



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS
Martes 25 de Marzo 2025

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/1489/2025
DANIEL ORTIZ HERNÁNDEZ

Y

HECTOR CONTRERAS RODRIGUEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO QUE SE OSTENTA CON EL NOMBRE COMERCIAL “H + E ARQUITECTOS”

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01471/2025
JOSEFINA VERGARA ALONSO

Y

TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA , AUTO DE FECHA 24 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS 13:15 HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CONTINUACION DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APOSERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/1503/2025
IRVIN MANUEL BARRERA DELGADO

Y

CONCENTRO, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y

DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01069/2025
FRANCISCO VISUET VERA.

Y

EDUARDO CADENA GARCÍA, SILVIA BERTADILLO DIMAS (NOMBRE COMERCIAL JESÚS).

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA (24) VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO 2025, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01479/2025
JORGE PATIÑO TELLEZ.

Y

CAROLINA OLIVARES MARINES.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA (24) VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO 2025, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01472/2025
VERONICA RODRIGUEZ CANO.

Y

TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTE CITADA TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V., EL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL AÑO DOS





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRESS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01469/2025
C. ABRAHAM SOSA GONZALEZ**

**Y
DANIEL ALBERTO GOMEZ GAYOSO; RICARDO LEON VILLALBA Y/O QUIEN RESULTE DUEÑO, PATRÓN, PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO, QUE FUNCIONA CON EL NOMBRE COMERCIAL “DENTI DEPOSITO DENTAL”**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00812/2025
C. MIGUEL ANGEL SANTANA CASTRO**

**Y
HIDROSISTEMAS MAYIM S. ADE C.V. BETSABE BONILLA SORIANO, CARLOS GONZALEZ.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01488/2025
DANIEL ORTIZ HERNANDEZ**

**Y
H + E ARQUITECTOS S.A. DE C.V. Y/O HECTOR CONTRERAS RODRIGUEZ Y/O LOSE LUIS N Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABKE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO QUE SE OSTENTA CON EL OMBRE COMERCIAL “H + E ARQUITECTOS”**

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO

684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01491/2025
VERONICA JUDITH AGUILAR CANDIA**

**Y
STDIDO LASHES HD Y/P SANDRA MONICA CONTRERAS CORTES Y/O FERNANDO GUIRMALDOSERVIN Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA: STUDIDO LASHES HD Y/O SANDRA MONICA CONTRERAS CORTES, AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN VIII, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA01401/2025
LAURA JAQUELINE ESCAMILLA LAZARO**

**Y
MAFFRA'S/GUILLERMO GONZÁLEZ MONTOYA**

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO (25) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ ECA/01224/2025
VIRIDIANA VALDEZ MANCERA**

**Y
MERKACOM, S.A. DE C.V., IGNACIO LUGO POIN Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA, VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS CONFORME DISPONEN





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E
FRACCION X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/
ECA/00907/2025
ANA CRISTINA FRANCISCO CERECEDO
Y
COPPEL, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE
FECHA, VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE
ARCHIVA EL PRÉSENTE EXPEDIENTE COMO
TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR
FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO
ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO
684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL
TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS
PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA
CONCILIACION, E INFORMANDOLES QUE AL DIA
SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS
PLAZOS PRESCRIPTIVOS CONFORME DISPONEN
LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E
FRACCION X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Raael Josué García Delgado
Titular de la Dirección Regional de Conciliación
Laboral del Valle de México Zona Ecatepec.

